



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DE
LA INVERSIÓN PRIVADA DEL PROYECTO “GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL
GRAN TEATRO NACIONAL”**

CIRCULAR N° 11

Lima, 29 de abril de 2013.

De conformidad con lo dispuesto en los Numerales 1.4.2 y 3.1.3 de las Bases del Concurso de Proyectos Integrales del proceso de promoción de la inversión privada del proyecto “Gestión y Explotación del Gran Teatro Nacional”, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos Sociales, Minería, Saneamiento, Irrigación y Asuntos Agrarios – PRO DESARROLLO, pone en conocimiento las siguientes modificaciones a las Bases:

Modificación N° 1

1.2.31 Entidad Financiera Internacional: *Son las* entidades financieras que se encuentran incluidas en el Apéndice 1 del Anexo N° 2.

Modificación N° 2

Se incorpora en el Apéndice 1 del Anexo N° 10: Relación de documentos de la Sala de Datos, los siguientes documentos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	INFORMACIÓN DE LA OBRA DEL GTN
1.4	<i>Informe Final de Supervisión del PROYECTO</i>
5	INFORMACIÓN SOBRE GASTOS OPERATIVOS DEL GTN
5.6	<i>Gastos mensuales de energía eléctrica y agua (a febrero 2013) y de servicios de limpieza y seguridad y vigilancia (a febrero 2013).</i>
9	OTROS
9.1	<i>Partida N° 12459418 del Registro de Predios de Lima</i>
9.2	<i>Certificado de Numeración N° 0176-2012 y Ficha catastral urbano código 466368920000</i>
9.3	<i>Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil de Detalle N° 001889 MML-2013 del GTN</i>





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Modificación N° 3

Se modifican los Apéndices 1 y 2 del Anexo N° 2, Anexo N° 8, Anexo N° 11 y el Formulario 3 del Anexo N° 13, de acuerdo a los modelos adjuntos.




**Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y
Servicios Públicos Sociales, Minería, Saneamiento,
Irrigación y Asuntos Agrarios – PRO DESARROLLO**



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

ANEXO N° 2

MODELOS DE GARANTÍAS Y RELACIÓN DE ENTIDADES AUTORIZADAS PARA LA EMISIÓN DE LAS MISMAS

Apéndice 1: RELACIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS INTERNACIONALES AUTORIZADAS PARA EMITIR LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES

- **Cualquier entidad financiera designada como** banco extranjero de primera categoría, incluida en la relación aprobada por el Banco Central de Reserva **del Perú** mediante Circular N° **007-2013-BCRP** publicada el **6 de febrero de 2013** en el diario oficial El Peruano o la norma que la **modifique o** sustituya.
- Cualquier institución multilateral de crédito de la cual el Estado de la República del Perú sea miembro.
- Cualquier **entidad** financiera internacional **con grado de inversión**, evaluada por una entidad de reconocido prestigio **a nivel internacional autorizadas para clasificación internacional**.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité PRO-DESARROLLO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

ANEXO N° 2

MODELOS DE GARANTÍAS Y RELACIÓN DE ENTIDADES AUTORIZADAS PARA LA EMISIÓN DE LAS MISMAS

Apéndice 2: EMPRESAS BANCARIAS LOCALES AUTORIZADAS PARA EMITIR LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES

Son aquellas que presenten una calificación mínima de:

- *A para fortaleza financiera,*
- *CP-1, Categoría-1, CLA-1 o EQL-1 para instrumentos de corto plazo, y*
- *AA para instrumentos de largo plazo.*

Siendo conformada a la fecha, por la siguiente relación:

BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ
BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS - BANBIF
BANCO SANTANDER PERÚ
BBVA BANCO CONTINENTAL
INTERBANK
CITIBANK PERÚ
DEUTSCHE BANK PERÚ
HSBC BANK PERÚ
MI BANCO
SCOTIABANK PERÚ





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de Inversión Privada

Comité PRO-DESARROLLO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

ANEXO N° 8 TÉRMINOS DE REFERENCIA

A continuación, se presentan aspectos generales de las principales obligaciones que asumirá el Concesionario, que **están** desarrolladas con mayor profundidad en el Contrato de concesión.

1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROYECTO

El Concesionario deberá considerar los siguientes objetivos estratégicos para la gestión y explotación del GTN.

- Contribuir al desarrollo del sistema escénico peruano y de las industrias escénicas nacionales, con especial énfasis en el desarrollo de los Elencos Nacionales.
- Posicionar al GTN como un escenario de artes escénicas de alta calidad a nivel internacional.
- Promover el acceso de la población a las artes escénicas de excelencia y de gran formato.

2. LÍNEAS DE ACTIVIDAD y SERVICIOS A DESARROLLAR

El Concesionario del GTN debe desarrollar las siguientes líneas de actividad y servicio:

- a. Programación escénica y otros usos,
- b. Mantenimiento del Equipamiento del GTN, que podrá ser sub contratada.
- c. Mantenimiento de la Infraestructura y seguridad del GTN, que podrá ser sub contratada.
- d. Administración de estacionamientos, cafetería y otros espacios, que podrá ser sub contratada.

Para el desarrollo de cada una de ellas se deberá considerar los siguientes aspectos:

2.1. Programación escénica y otros usos

2.1.1. Tipos de uso

El uso de la sala principal del GTN deberá considerar las siguientes Líneas de Programación Propia y de Actividad:

Líneas de Programación Propia:

2.1.1.1. Producciones internacionales

Producciones escénicas de formaciones artísticas de calidad que han conseguido un prestigio notable a nivel internacional y que, de forma exclusiva o en el marco de giras regionales coordinadas con otros teatros





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

nacionales, puedan presentar en Lima sus espectáculos para hacerlos accesibles a los públicos nacionales y para incrementar el valor de marca del GTN.

2.1.1.2. Producciones de los Elencos Nacionales

El Concesionario deberá considerar en la programación del GTN, las producciones de los Elencos Nacionales que, a criterio del Ministerio de Cultura, han conseguido un grado suficiente de calidad y que pueden facilitar su proyección internacional, de acuerdo a las condiciones a establecerse en el Contrato. El Concesionario podrá también realizar coproducciones con los Elencos Nacionales, previa coordinación con el Ministerio de Cultura.

2.1.1.3. Coproducciones con empresas nacionales

El Concesionario coproducirá Espectáculos de Gran Formato y calidad con compañías o empresas escénicas nacionales que puedan desarrollarse como industrias nacionales.

2.1.1.4. Producciones propias del Concesionario

El Concesionario podrá presentar producciones propias del Operador Estratégico, así como realizar nuevas producciones, siempre que cumplan con los requisitos de calidad y Gran Formato, en los términos que se establezcan en el Contrato.

Líneas de Actividad:

2.1.1.5. Cesión de uso a terceros

El Concesionario podrá realizar cesión de uso a terceros para que se efectúen espectáculos o actividades culturales que se ajusten a las características técnicas y funcionales de la Infraestructura, sujeto al pago de un precio, de acuerdo a las condiciones a establecerse en el Contrato. La cesión en uso se refiere al arrendamiento temporal de las instalaciones y no a la transferencia parcial o total de la gestión u operación del GTN.

En el caso se realicen actividades con venta de entradas al público en general, previo a su incorporación en la programación general del GTN, el arrendatario deberá demostrar que cuenta con experiencia en la organización de eventos.

2.1.1.6. Uso Institucional

El Concesionario deberá considerar el uso del GTN para la realización de actividades protocolares u oficiales solicitados por el Ministerio de Cultura con la debida anticipación, que se ajusten a las características técnicas y funcionales de la Infraestructura, de acuerdo a las condiciones a establecerse en el Contrato.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

2.1.2. Programación del GTN

El Concesionario *gestionará una programación escénica nacional e internacional de Espectáculos de Gran Formato* y la presentará al **Concedente** a partir de los criterios **generales** que se indican a continuación, y de acuerdo a lo especificado en el Contrato.

Ocupación por tipo de uso	Valor en la Programación Anual
Líneas de Programación Propia	
Producciones de los Elencos Nacionales	67 Días Calendario de ocupación al año
Producciones Internacionales	Mínimo 15% de la Programación del CONCESIONARIO
Coproducciones con Empresas Nacionales	Mínimo 15% de la Programación del CONCESIONARIO
Producciones Propias	Máximo 35% de la Programación del CONCESIONARIO
Líneas de Actividad	
Usos Institucionales	Máximo 17 Días Calendario de ocupación al año

La programación del Concesionario se refiere a las Coproducciones con Empresas Nacionales, Producciones Internacionales, Producciones Propias y Cesión de uso a terceros para la presentación de espectáculos escénicos. Dichos valores están referidos al uso de la sala principal para las presentaciones, sin incluir los días destinados al montaje, desmontaje y ensayos en la referida sala. Será facultad del Concesionario incluir Producciones Propias y actividades y/o espectáculos de Cesión de uso a terceros dentro de su programación anual.

En el caso de Producciones de los Elencos Nacionales y Usos Institucionales, el número de Días Calendario de ocupación al año es total y está referido al uso de la sala principal para su presentación incluyendo los posibles días destinados a las actividades de montaje, desmontaje, ensayos u otros de la referida sala; su utilización será definida por el Concedente.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

2.1.3. Publicidad y Comercialización de la programación

El Concesionario será responsable de la publicidad y comercialización de *los* espectáculos *de las Líneas de Programación Propia, de acuerdo a lo establecido en el Contrato.*

2.2. Mantenimiento del Equipamiento del GTN

El Concesionario será responsable del mantenimiento, conservación, reparación y de ser el caso, reposición del Equipamiento del GTN. Dicha obligación implica que el Concesionario defina las técnicas, procedimientos y la oportunidad de las labores de conservación, cumpliendo como mínimo las recomendaciones de los distribuidores, instaladores y/o fabricantes, que se encuentran en la Sala de Datos (código 4 del Apéndice 1 del Anexo 10) y que deberán ser considerados para elaborar el Plan de Conservación, de acuerdo a lo establecido en el Contrato.

2.3. Mantenimiento de la Infraestructura y seguridad del GTN

Las actividades de mantenimiento, conservación, reparación y de ser el caso, reposición de la Infraestructura del GTN estarán a cargo del Concesionario. Dicha obligación implica que el Concesionario defina las técnicas, procedimientos y la oportunidad de las labores de conservación, cumpliendo como mínimo las recomendaciones de los distribuidores, instaladores y/o fabricantes, que se encuentran en la Sala de Datos (código 4 del Apéndice 1 del Anexo 10) y que deberán ser considerados para elaborar el Plan de Conservación, de acuerdo a lo establecido en el Contrato.

Asimismo, el Concesionario será responsable de la seguridad y vigilancia de la Infraestructura y Equipamiento del GTN, así como del público asistente a los espectáculos a realizarse en el GTN, debiendo cumplir con los procedimientos y disposiciones de seguridad establecidos en el Contrato.

2.4. Administración de los estacionamientos, cafetería y otros servicios

El GTN cuenta con 326 plazas de estacionamiento que permiten ofrecer un servicio al público asistente a los espectáculos.

El Concesionario será responsable de brindar los servicios de estacionamiento al público asistente al GTN, con la infraestructura existente para tal fin. Así mismo, el Concesionario será responsable de brindar el servicio de cafetería al público asistente, antes y después de las funciones, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Contrato. El GTN cuenta con espacios a ser acondicionados por el Concesionario para tales efectos.

De otro lado, el Concesionario estará autorizado a prestar otros servicios, tales como el alquiler de espacios como foyer, sala de ensayos, sala VIP, que podrán ser alquilados a terceros para actividades específicas que se ajusten a las características técnicas y funcionales del GTN.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Estos servicios se prestarán cumpliendo con las Leyes Aplicables y habiendo obtenido de requerirse, las autorizaciones, concesiones y/o permisos que las Leyes Aplicables exijan.

3. ACTIVIDADES DE LOS ELENOS NACIONALES

El GTN albergará las actividades (ensayos y representaciones) de los Elencos Nacionales, de acuerdo a las condiciones que serán establecidas en el Contrato. Estas actividades de los Elencos Nacionales se desarrollarán en el GTN en dos niveles:

3.1. Uso de salas de ensayo:

Los Elencos Nacionales tendrán uso preferencial de las salas de ensayo de acuerdo a una previsión anual, de días y horario, de acuerdo al siguiente detalle, ***sin perjuicio de lo establecido en el Contrato:***

Orquesta Sinfónica Nacional De lunes a viernes de 09:45 a 13:00 horas (Sala de ***música sinfónica y salas individuales***)

Ballet Nacional De lunes a viernes de 08:45 a 14:30 horas (Sala de danza)

Elenco Nacional de Folclore Lunes de 15:00 a 18:00 horas (Sala de danza)

Coro Nacional De lunes a viernes de 09:45 a 13:00 horas. (Sala de coros y ***salas individuales***)

En caso de requerirse el uso adicional de las salas de ensayo fuera del horario antes señalado, éste se registrará de acuerdo a las condiciones establecidas en el Contrato.

Durante el período del Cofinanciamiento, el uso de las salas de ensayo será sin costo para el Ministerio de Cultura. Luego de dicho período, el Ministerio de Cultura pagará al Concesionario el precio que será establecido en el Contrato.

3.2. Uso de sala principal

Los Elencos Nacionales utilizarán la sala principal para sus representaciones en función ***a lo*** señalado en el Numeral 2.1.2 y de acuerdo ***a lo*** establecido en el Contrato.

La taquilla que se recaude por las presentaciones de los Elencos Nacionales será distribuida entre el Ministerio de Cultura y el Concesionario, de acuerdo a los porcentajes que serán establecidos en el Contrato. El porcentaje de la taquilla correspondiente al Concesionario es por el uso de la sala principal así como de otros espacios que se requieran para las presentaciones, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Contrato.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

4. SUPERVISOR

Será la persona natural o jurídica designada y contratada por el Concedente que se encargará de supervisar y fiscalizar el cumplimiento del Contrato y los objetivos trazados, de acuerdo a sus atribuciones y facultades establecidas en el Contrato.

El pago del Supervisor, así como, los costos derivados de las actividades de supervisión en que incurra el Supervisor, serán asumidos por el Concesionario.

5. DESTINO DEL GTN AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO

Al término del Plazo del Contrato, la Infraestructura gestionada, incluyendo el Equipamiento y demás activos inherentes a la operación, serán revertidos al Concedente en condiciones equivalentes de tecnología y operatividad que tenían a la fecha de Toma de Posesión, el que queda en libertad para explotarlos directamente o entregarlos en administración al sector privado mediante un nuevo proceso de promoción de la inversión privada, de conformidad con las Leyes Aplicables, de modo que la continuidad de la operación quede garantizada.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

ANEXO N° 11

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL GTN

1. Área construida

El GTN cuenta con un área construida de 26 116,03 m², sin incluir los estacionamientos.

El área por nivel es la siguiente:

Sótano 1:	1 961,92 m ²
Sótano 2:	893,93 m ²
Sótano 3:	745,94 m ²
Sótano 4:	789,93 m ²
Piso 1:	7 842,00 m ²
Piso 2:	4 327,32 m ²
Piso 3:	3 239,84 m ²
Piso 4:	2 204,95 m ²
Piso 5:	906,88 m ²
Piso 6:	2 921,37 m ²
Piso 7:	281,95 m ²

2. Salas de ensayos

El GTN cuenta con salas de ensayo que se encuentran ubicadas en el 2° piso. Sus principales características son las siguientes:

- Sala de orquesta: Cuenta con una (01) sala de orquesta con medidas de 15,50 m por 18,60 m de área y 8,40 m de altura. Tiene revestimiento acústico de paneles *ideacustic* 16/3 con lana de vidrio de 2” en los muros y techos. En el piso hay una losa flotante de 25 cm con aisladores, losa de concreto, lana de vidrio y madera.
- Sala de ballet y/o danza: Cuenta con dos (02) ambientes de 15,50 m por 13,50 m y 12,50 m por 15,15 m, respectivamente, que pueden unirse en una gran sala de ensayo. Estos ambientes se encuentran debidamente acondicionadas con losa flotante de 17 cm (que incluye aisladores, losa de concreto y piso de danza harlequin), barras de acero inoxidable con pasamanos de madera, espejos *glassless* y cortinas motorizadas. Cuenta con una altura de 6,50 m.
- Sala de coro: Cuenta con una (01) sala de coro con medidas de 14,55 m por 12,65 m de área y altura de 6,50 m. Tiene revestimiento acústico de paneles *ideacustic* 16/3 con lana de vidrio de 2” en los muros y techos. En el piso hay una losa flotante de 18 cm con aisladores, losa de concreto, lana de vidrio y madera.
- Salas de ensayo de voces y músicos individuales: Cuenta con seis (06) de estas salas con **diferentes áreas: Sala N° 1 es de 7,85 m², Sala N° 2 es de 7,93 m², Sala N° 3 es de 7,88 m², Sala N° 4 es de 8,05 m², Sala N° 5 es de 8,04 m², Sala N° 6 es de 8,58 m²** y 2,90 m de altura cada una. Tienen





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

revestimiento acústico de paneles *ideacustic* 16/3 con lana de vidrio de 2” en los muros y techos. En el piso tienen una losa flotante de 10,5 cm lana de vidrio y madera.

3. Camerinos

El GTN cuenta con la siguiente cantidad de camerinos:

- Cuatro (04) camerinos *bipersonales*, en el 1° piso
- *Un (01) camerino personal de cambio rápido en el 1° piso.*
- *Cinco (05) camerinos para 9 artistas, en los pisos 2 (2), 3 (2) y 4 (1)*
- Cuatro (04) camerinos *para 8 artistas, en los pisos 2 (2) y 3 (2).*
- *Tres (03) camerinos para 7 artistas, en el piso 4.*

4. Sala Principal

4.1. Capacidad

La sala principal del GTN tiene una capacidad de 1 485 espectadores distribuidos de la siguiente forma:

Piso o sector	N° de butacas modelo Carmen	N° de sillas	Espacios para discapacitados	Total
<i>Platea</i>	<i>777</i>	<i>14</i>	<i>12</i>	<i>803</i>
Segundo piso	210	14	4	228
Tercer piso	198	28	-	226
Cuarto piso	198	30	-	228
Total sala principal	1 383	86	16	1 485

En el sector de platea se encuentran incluidas 96 butacas (modelo Carmen), en caso no se utilice el foso de la orquesta.

4.2. Características principales del escenario

- El escenario cuenta con las siguientes medidas: *(Ver plano D-01)*
 - Boca del escenario: 16 m de ancho por 10 m de alto,
 - Escenario: 22 m de ancho por 20 m de profundidad,
 - Los 2 laterales: 6,15 m de ancho y 21,55 m de profundidad,
 - Fondo: 21,70 m de ancho por 5,65 m de profundidad,
 - Altura libre en la parte central: 21,60 m.
 - Área total del escenario: 840 m²
 - *Altura libre hasta máxima posición superior libre a varas: 22 m*
 - *Altura libre hasta Urdimbre técnico: 24 m*





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

- Piso en madera de shihuahuaco sobre rastreles de madera y aislador de vibración (incluido los elevadores).
- Puerta cortafuego de boca/platea: contrapesada y motorizada de 16 m de ancho por 10 m de alto
- Puerta cortafuego del escenario/depósito: contrapesada y motorizada de 4.55 m de ancho por 9 m de alto.
- La tramoya consta de **4 puentes técnicos** ubicados a **diferentes alturas de 11,30 m, 16,30 m y 21,60 m y 24,60 m del piso y se ubican en el perímetro del escenario.**

4.3. Plataformas móviles del escenario

Las principales características de las plataformas móviles son las siguientes:

- 4 Plataformas de 16 m x 3 m, doble “deck”, con capacidad de carga dinámica 27 000 kgf/cada.
- Velocidad fija, 0,20 m/s.
- Motor Asíncrono 130 kW, silencioso.
- Proveedor: Waagner Biro.

4.4. Foso de orquesta

El área del foso de orquesta es de 128 m², con una capacidad para 110 músicos.

4.5. Ascensor de orquesta

El ascensor para orquesta cuenta con las siguientes características y sistema de funcionamiento:

- Total: 83,63 m² en dos plataformas
- Velocidad fija: 0,20 m/s
- Carga dinámica: 12 500 kgf y 10 700 kgf
- Motor: 15 kW / motor. 2 motores por ascensor
- Proveedor: Serapid

4.6. Ascensor para mezcladora

El ascensor para mezcladora cuenta con las siguientes características y sistema de funcionamiento:

- Velocidad fija: 0,20 m/s
- Carga dinámica: 2 750 kgf
- Motor: 10 kW
- Proveedor: Serapid

4.7. Concha Acústica

Cuenta con 4 filas de paneles superiores y 12 paneles verticales. Los paneles superiores tiene un sistema de rotación y traslación de manera que pueden rotar a





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia Promoción
de Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

una posición horizontal y cubrir el área superior o pueden rotar a su posición vertical y trasladarse a horizontalmente a una posición que no interfiera con los demás sistemas.

El sistema de funcionamiento es mediante unas vigas las cuales se trasladan mediante carritos movidos por un motor y poleas. Adicionalmente estas vigas tienen otro motor que controla el movimiento de rotación de los paneles para ubicarse vertical y horizontalmente.

El proveedor es TELEM.

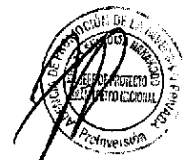
4.8. Equipamiento de sonido

Equipamiento de sonido:

- **1 Micrófono SHURE KSM 32**
- **1 Micrófono SHURE VP 88**
- **4 Micrófono SENNHEISER KGP-C**
- **1 Micrófono AKG C414**
- **1 Micrófono AKG D112**
- **4 Micrófonos SHURE SM58**
- **4 Micrófonos SHURE SM57**
- **2 Micrófonos SHURE BETA 57A**
- **3 Micrófonos SHURE BETA 58A**
- **3 Micrófonos SHURE SM81**
- **2 Micrófonos SHURE ULXD2/SM58**
- **8 Micrófonos SHURE MX153T/O-TQG**
- **2 Micrófonos SHURE MX150B/C-TQG**
- **6 Micrófonos SENNHEISER E835**
- **5 Micrófonos SHURE BETA98A**
- **10 Micrófonos SHURE PG81**
- **2 Micrófonos SHURE VP89L**
- **8 Bodypacks SHURE ULXD1--K51**
- **8 Inears SHURE SE535**
- **8 Receptores Inears P9R--G7E**
- **4 Transmisores SHURE P9TER-G7E**
- **9 Transmisores SHURE ULXD4**
- **2 Cables Coaxial con conectores BCN SHURE UA8100**
- **4 Antenas SHURE UA830WB**
- **4 Antenas Shure UA8605WB**
- **1 Antena Helicoidal**
- **1 Software para calibración y alineamiento de sistemas electroacústicos SMART VERSIÓN 7 de la firma RATIONAL ACOUSTICS. Con libre disponibilidad para upgrades**

Número de consola(s):

1 consola de mezcla marca YAMAHA y modelo M7CL 48





“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

- Número de parlantes: 22 parlantes EV modelo XLD 291
• Número de subwoofers: 2 parlantes EV modelo Xi2181AF
• Número de monitores: 5 parlantes EV modelo ELX112P
• Número de amplificadores: 24 amplificadores marca POWERSOFT modelo DM2000
• Número de front fill: 5 parlantes EV modelo EVU-2062/95
• Número de piso proscenio: 4 parlantes EV modelo TX1122
• Número de balcones: 12 parlantes Meyer Sound modelo UPM-2P
• Número de techo palco: 4 parlantes JBL modelo VP7210/95DP

Sistema de funcionamiento del audio:

Todos los parlantes del sistema de refuerzo son controlados por la consola de sonido digital. La señal de cada salida de audio es analógica y transformada a señal digital en el rack general.

4.9. Equipamiento de luces y de mecánica teatral

La cantidad de luces, marcas y potencia de éstas, así como la relación de equipamiento de mecánica teatral son las siguientes:

Relación de equipos de Iluminación del Gran Teatro Nacional

Table with 3 columns: Reflectores, Marca, Cantidad. Rows include Source four 5°, 14°, 19°, 26°, 36°, Zoom 25°-50°, TM-3822 Fresnel 2 Kw, Source four Zoom 25°-50°, MULTIPAR 4/B, 12/B, ETC Reflector VIVID-R 1 CEL, ParLite RGB, Strip Led RGB, Moving Heads Infinity Wash XL, iSpot 575 MB, HMI FOLLOWSPOT M2, Dimmer, and Consola de control de Iluminación Mod. EOS.



**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Relación de equipamiento de Mecánica Teatral

Equipamiento Escenario	Marca	Cantidad
Varas de escenario / luz motorizadas. Velocidad variable, 850 kg C/U carga útil, 0 - 1,9 m/s.	Waagner Biro	52
Varas (cortes) de escenario manuales Para carga útil de 500 kg C/U	Waagner Biro	23
Varas (cortes) de escenario motorizadas - transversales Velocidad variable, 650 kg carga útil, 0 - 1,2 m/s	Waagner Biro	4
Motores puntuales Velocidad variable, 300 kg, 0 - 1,7 m/s	Waagner Biro	7
Ascensor de escenario 16 m x 3 m, doble "deck", capacidad de carga 27.000 kg C/U	Waagner Biro	4
Ascensor de orquesta Total 83 m², en dos plataformas	Waagner Biro	2
Ascensor para mezcladora de sonido (platea)	Waagner Biro	1
Cámara orquestal Electromecánica / mecánica	Waagner Biro	1
Piso flotante de madera para escenario en madera con aislador de vibración		870 m²
Ciclorama: 20 m (largo) x 11 m (altura). Color blanco		1
Piernas (patas) 2,2 m x 11 m (altura). Color negro		12
Bambalinas 20 m x 3,0 m (altura). Color negro.		6
El telón electromecánico 19 m x 11 m (altura) con opción de traslado vertical "americana" y "horizontal"		1
Puertas Contrafuego de escenario a platea y de escenario a salida lateral		2
Consola de control Mecánica Teatral CAT 192	Waagner Biro	1

4.10. Implemento para piso de escenario

Pisos para ballet de la marca Harlequin tipo cascade 15 rollos con una medida de 22 m de largo x 2 m de ancho c/u. Color: Gris

Pisos enteros:

Cantidad de rollos: 6 unidades.

Medidas: 22 m x 2 m.

Pisos cortados:

Cantidad de rollos: 9 unidades reconfigurados en:

- 1 rollo de 16 m. cortado en forma de media luna.
- 1 rollo de 20 m x 2 m.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comite PRO DESARROLLO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

- 4 rollos de 16 m x 2 m.
- 4 rollos de 16 m x 1 m.
- 6 retazos de 2 m x 2 m. (utilizados para los laterales del escenario).
- 12 retazos de 2 m x 1 m. (utilizados para los laterales del escenario).

5. Otros

5.1. Video

Se cuenta con las siguientes pantallas y cámaras de video:

- 32 pantallas LED de 32"
- 4 pantallas LED de 42"
- 4 cámaras de alta resolución para red interna

5.2. Cámaras de seguridad *del sistema CCTV*

- **Cámaras: son 114 cámaras**

Marca y modelo	Cantidad
Cámara Samsung Techwin Domo PTZ, movimiento horizontal y vertical	10
Cámara Samsung Techwin Mini domo fija	15
Cámara Samsung Techwin fija	89

- **Monitores: son 11 monitores**

Marca y modelo	Cantidad
Monitores 42" marca Pelco	02
Monitores 19" marca Samsung	08
Monitores 19" marca HP	01

- **Funcionamiento *del Sistema*:**

El Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) puede trabajar en forma integrada, con el Sistema de Control de Accesos y Detección; controlados desde el Centro de Control, en donde se encuentran instalados sus principales equipos y sistemas; en un Rack principal.

Las cámaras Domo PTZ, son controladas mediante un "Joystick" que permite regular el zoom, enfoque y la programación de paneos automáticos.

El Sistema de Control de Accesos cuenta con dos (02) monitores para supervisar y controlar el estado de los dispositivos: contactos magnéticos,





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

pulsador de asalto, detector de movimiento, sensores de aniego, electroimanes y *lectoras de proximidad*.

Dos (02) de las cámaras Domo PTZ se encuentran instaladas en la parte posterior del escenario y son monitoreadas desde el Centro de Control para la seguridad de esta área.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Comité de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

5.3. Aire acondicionado

Tag	Descripción	Marca	Modelo	Cant.	Ubicación / Ambiente	Dimensiones largoxAnchoxAlto	Caract. Eléctricas (c/u)		Velocidad	Accesorios
							Potencia	V-Ph-Hz		
CH-1,2,3	Chiller	McQuay	PFS-260.2	3	Piso 4	3.75 x 1.60 x 2.23 m	155.4Kw	380/3/60	RPM	
TE-1,2,3	Torre Enfriamiento	Protec	FWS-127-11 SS	3	Piso 4	173 1/4" x 90 1/2" x 171 3/8"	11Kw	380/3/60	350	
BAHP-1,2,3,4	Bombas Primarias A. Helada	Armstrong	4300 6x6x10	4	Piso 4	0.80 x 0.46 x 1.1 m	15 Hp	380/3/60	1800	1 tablero de araque
BAHS-1,2,3,4	Bombas Secundarias A. Helada	Armstrong	4300 5x5x11.5	4	Piso 4	0.80 x 0.46 x 1.1 m	20 Hp	380/3/60	1800	1 tablero de araque con cuatro variadores
BAC-1,2,3	Bombas Condensacion	Armstrong	4300 5x5x11.5	4	Piso 4	0.80 x 0.46 x 1.1 m	20 Hp	380/3/60	1800	1 tablero de araque
UMA-1P-01	Manejadora de Aire	McQuay	CAH008GDA	1	Piso 1	74" x 58" x 34"	5Hp	380/3/60	1324	1 tablero de araque
UMA-1P-02	Manejadora de Aire	McQuay	CAH008GDAC	1	Piso 1	74" x 58" x 34"	3Hp	380/3/60	1287	1 tablero de araque
UMA-1P-03	Manejadora de Aire	McQuay	CAH008GDAC	1	Piso 1	74" x 58" x 34"	5Hp	380/3/60	1520	1 tablero de araque
UMA-1P-04	Manejadora de Aire	McQuay	CAH008GDAC	1	Piso 1	72" x 58" x 34"	5Hp	380/3/60	1452	1 tablero de araque
UMA-1P-05	Manejadora de Aire	McQuay	CAH012GDAC	1	Piso 1	78" x 66" x 42"	5Hp	380/3/60	902	1 tablero de araque
UMA-1P-06	Manejadora de Aire	McQuay	CAH010GDAC	1	Piso 1	74" x 64" x 36"	5Hp	380/3/60	1198	1 tablero de araque
UMA-1P-07	Manejadora de Aire	McQuay	CAH006GDAC	1	Piso 1	70" x 52" x 30"	2Hp	380/3/60	1222	1 tablero de araque
UMA-2P-01	Manejadora de Aire	McQuay	CAH004GDAC	1	Piso 2	66" x 40" x 30"	2Hp	380/3/60	1346	1 tablero de araque
UMA-3P-01	Manejadora de Aire	McQuay	CAH003GDAC	1	Piso 3	66" x 40" x 30"	2Hp	380/3/60	1346	1 tablero de araque
UMA-3P-02	Manejadora de Aire	McQuay	CAH008GDAC	1	Piso 3	74" x 58" x 34"	3Hp	380/3/60	1176	1 tablero de araque
UMA-3P-03	Manejadora de Aire	McQuay	CAH008GDAC	1	Piso	74" x 58" x 34"	3Hp	380/3/60	1252	1 tablero de araque





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO-DESARROLLO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

UMA-4P-01	Manejadora de Aire	McQuay	OAH065GDAC	1	Piso 4	262" x 136" x 92"	7.5Hp V.R	380/3/60	458	1 tablero de araque
UMA-4P-02 *	Manejadora de Aire	McQuay	OAH065GDAC	1	Piso 4	192" x 136" x 92"	V.R Ver Greenheck al Final	380/3/60	451	1 tablero de araque
UMA-4P-03 *	Manejadora de Aire	McQuay	OAH035GDAC	1	Piso 4	186" x 102" x 66"	20Hp V.S	380/3/60	995	1 tablero de araque
UMA-4P-04	Manejadora de Aire	McQuay	CAH010GDAC	1	Piso 4	74" x 64" x 38"	5Hp	380/3/60	1096	1 tablero de araque
UMA-4P-05	Manejadora de Aire	McQuay	CAH006GDAC	1	Piso 4	68" x 52" x 30"	2Hp	380/3/60	1380	1 tablero de araque
UMA-5P-01	Manejadora de Aire	McQuay	CAH021GDAC	1	Piso 5	196" x 82" x 52"	5Hp V.R	380/3/60	536	1 tablero de araque
UMA-5P-02	Manejadora de Aire	McQuay	CAH012GDAC	1	Piso 5	172" x 66" x 42"	7.5Hp V.S	380/3/60	625	1 tablero de araque
UMA-5P-03	Manejadora de Aire	McQuay	CAH012GDAC	1	Piso 5	174" x 66" x 42"	5Hp V.S	380/3/60	837	1 tablero de araque
UMA-5P-04	Manejadora de Aire	McQuay	CAH012GDAC	1	Piso 5	174" x 66" x 42"	3Hp V.R	380/3/60	616	1 tablero de araque
UMA-5P-05	Manejadora de Aire	McQuay	CAH025GDAC	1	Piso 5	106" x 86" x 60"	5Hp V.S	380/3/60	845	1 tablero de araque
UMA-5P-06	Manejadora de Aire	McQuay	CAH006GDAC	1	Piso 5	84" x 52" x 30"	3Hp V.R	380/3/60	620	1 tablero de araque
UMA-5P-07	Manejadora de Aire	McQuay	CAH035GDAC	1	Piso 5	110" x 102" x 66"	5Hp V.S	380/3/60	863	1 tablero de araque
		McQuay	CAH025GDAC	1	Piso 5	106" x 86" x 60"	15Hp	380/3/60	709	1 tablero de araque
		McQuay	CAH006GDAC	1	Piso 5	84" x 52" x 30"	2Hp	380/3/60	1354	1 tablero de araque
		McQuay	CAH035GDAC	1	Piso 5	110" x 102" x 66"	20Hp	380/3/60	1104	1 tablero de araque





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Comité PRO-DESARROLLO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

UMA-5P-08	Manejadora de Aire	McQuay	CAH010GDAC	1	Piso 5	90" x 64" x 36"	5Hp	380/3/60	1202	1 tablero de arranque
UMA-6P-01	Manejadora de Aire	McQuay	CAH050GDAC	1	Piso 6	278" x 120" x 80"	7.5Hp V.R	380/3/60	425	1 tablero de arranque
UMA-7P-01	Manejadora de Aire	McQuay	CAH141GDAC	1	Piso 7	376" x 192" x 122"	20Hp V.S	380/3/60	591	1 tablero de arranque
FC-1P-1	Fan Coil	McQuay	FTHC2H03	1	Piso 1	32.05" x 21.9" x 9.88"	109W	380/3/60	649	1 tablero de arranque
FC-1P-2	Fan Coil	McQuay	FTHC2H03	1	Piso 1	32.05" x 21.9" x 9.88"	109W	220/1/60	1143	
FC-1P-3	Fan Coil	McQuay	FTHC2H03	1	Piso 1	32.05" x 21.9" x 9.88"	109W	220/1/60	1143	
FC-1P-4	Fan Coil	McQuay	FTHC2H03	1	Piso 1	32.05" x 21.9" x 9.88"	109W	220/1/60	1143	
FC-1P-5	Fan Coil	McQuay	FTHC2H03	1	Piso 1	32.05" x 21.9" x 9.88"	109W	220/1/60	1143	
FC-1P-6	Fan Coil	McQuay	FTHC2H03	1	Piso 1	32.05" x 21.9" x 9.88"	109W	220/1/60	1143	
FC-1P-7	Fan Coil	McQuay	FTHC2H10	1	Piso 1	65.51" x 21.9" x 9.88"	299W	220/1/60	1251	
FC-1P-8	Fan Coil	McQuay	FTHC2H10	1	Piso 1	65.51" x 21.9" x 9.88"	299W	220/1/60	1251	
FC-2P-1	Fan Coil	McQuay	FTHC2H03	1	Piso 2	32.05" x 21.9" x 9.88"	109W	220/1/60	1143	
FC-2P-2	Fan Coil	McQuay	FTHC2H03	1	Piso 2	32.05" x 21.9" x 9.88"	109W	220/1/60	1143	
FC-2P-3	Fan Coil	McQuay	FTHC2H03	1	Piso 2	32.05" x 21.9" x 9.88"	109W	220/1/60	1143	
FC-2P-4	Fan Coil	McQuay	FTHC2H03	1	Piso 2	32.05" x 21.9" x 9.88"	109W	220/1/60	1143	
FC-2P-5	Fan Coil	McQuay	MHW025A	1	Piso 2	1.07 x 0.75 x 0.42 m	511W	220/1/60	1100	
FC-2P-6	Fan Coil	McQuay	MHW035A	1	Piso 2	1.37 x 0.75 x 0.42 m	580W	220/1/60	1100	
FC-2P-7	Fan Coil	McQuay	MHW035A-6	1	Piso 2	1.37 x 0.75 x 0.42 m	580W	220/1/60	1100	
FC-2P-8	Fan Coil	McQuay	MHW035A-6	1	Piso 2	1.37 x 0.75 x 0.42 m	580W	220/1/60	1100	
FC-3P-1	Fan Coil	McQuay	MHW035A	1	Piso 3	1.37 x 0.75 x 0.42 m	580W	220/1/60	1100	
FC-3P-2	Fan Coil	McQuay	MHW035A	1	Piso 3	1.37 x 0.75 x 0.42 m	580W	220/1/60	1100	
FC-3P-3	Fan Coil	McQuay	MHW035A-6	1	Piso 3	1.37 x 0.75 x 0.42 m	580W	220/1/60	1100	
FC-3P-4	Fan Coil	McQuay	MHW035A-6	1	Piso 3	1.37 x 0.75 x 0.42 m	580W	220/1/60	1100	
FC-4P-1	Fan Coil	McQuay	MHW035A	1	Piso 4	1.37 x 0.75 x 0.42 m	580W	220/1/60	1100	
FC-4P-2	Fan Coil	McQuay	MHW035A	1	Piso 4	1.37 x 0.75 x 0.42 m	580W	220/1/60	1100	
FC-4P-3	Fan Coil	McQuay	MHW035A	1	Piso 4	1.37 x 0.75 x 0.42 m	580W	220/1/60	1100	
FC-4P-4	Fan Coil	McQuay	MHW035A	1	Piso 4	1.37 x 0.75 x 0.42 m	580W	220/1/60	1100	
VAV	Cajas Volumen Variable	Price	SDV8	33						
EC-S1-1	Extractor	Greenheck	BSC-300-50	1	Sotano 1		5Hp	380/3/60	795	tablero de arranque
EC-S1-2	Extractor	Greenheck	BSC-300-50	1	Sotano 1		5Hp	380/3/60	795	tablero de arranque





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas



Comité PRO DESARROLLO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

EC-S1-3	Extractor	Greenheck	BSQ-240HP-20	1	Sotano 1	2Hp	380/3/60	988	tablero de arranque
EC-1-1	Extractor	Greenheck	BSQ-180HP-7	1	Piso 1	3/4Hp	220/1/60	1054	-
EC-1-2	Extractor	Greenheck	BSQ-240-15	1	Piso 1	1 1/2Hp	220/1/60	737	-
EC-1-3	Extractor	Greenheck	BSQ-180HP-5	1	Piso 1	1/2Hp	220/1/60	1043	-
EC-1-4	Extractor	Greenheck	SWB-213-20	1	Piso 1	2Hp	220/1/60	2432	-
EC-1-5	Extractor	Greenheck	SWB-220-5	1	Piso 1	1/2Hp	220/1/60	810	-
EC-1-6	Extractor	Greenheck	BSQ-240HP-20	1	Piso 1	2Hp	220/1/60	997	-
EC-1-7	Extractor	Greenheck	CSP-A780	1	Piso 1	405W-3.8A	220/1/60	1370	-
EC-2-1	Extractor	Greenheck	BSQ-160-5	1	Piso 2	1/2Hp	220/1/60	1056	-
EC-2-2	Extractor	Greenheck	BDF-80-4	1	Piso 2	1/4Hp	220/1/60	1169	-
EC-2-3	Extractor	Greenheck	BSQ-160-7	1	Piso 2	3/4Hp	220/1/60	1177	-
EC-2-4	Extractor	Greenheck	SWB-215	1	Piso 2	3Hp	220/1/60	1969	-
EC-2-5	Extractor	Greenheck	CSP-A1550	1	Piso 2	830W-8.3A	220/1/60	1176	-
EC-2-6	Extractor	Greenheck	BDF-100-7	1	Piso 2	3/4Hp	220/1/60	932	-
EC-3-1	Extractor	Greenheck	CSP-A780	1	Piso 3	405W-3.8A	220/1/60	1211	-
EC-3-2	Extractor	Greenheck	CSP-A1550	1	Piso 3	830W-8.3A	220/1/60	1292	-
EC-3-3	Extractor	Greenheck	CSP-A1550	1	Piso 3	830W-8.3A	220/1/60	1108	-
EC-3-4	Extractor	Greenheck	BSQ-160-10	1	Piso 3	1Hp	220/1/60	1296	-
EC-4-1	Extractor	Greenheck	BSQ-160-10	1	Piso 4	1Hp	220/1/60	1296	-
EC-5-1	Extractor	Greenheck	SWB-215-10	1	Piso 5	1Hp	220/1/60	1648	-
EC-5-2	Extractor	Greenheck	SWB-233-50	1	Piso 5	5Hp	380/3/60	764	tablero de arranque
EC-8P-1	Extractor	Greenheck	SWB-230-50	1	Azotea	5Hp	380/3/60	942	tablero de arranque
EC-8P-2	Extractor	Greenheck	SWB-230-50	1	Azotea	5Hp	380/3/60	942	tablero de arranque
VC-S-1-1	Ventilador	Greenheck	BSQ-300-75	1	Sotano 1	7 1/2Hp	380/3/60	853	tablero de arranque
VC-S-1-2	Ventilador	Greenheck	BSQ-300-75	1	Sotano 1	7 1/2Hp	380/3/60	853	tablero de arranque
VC-S-1-3	Ventilador	Greenheck	BSQ-240HP-20	1	Sotano 1	2Hp	380/3/60	988	tablero de arranque
VC-1-1	Ventilador	Greenheck	BSQ-180-15	1	Piso 1	1 1/2Hp	220/1/60	1233	-
VC-1-2	Ventilador	Greenheck	BSQ-180-15	1	Piso 1	1 1/2Hp	220/1/60	1273	-
VC-2-1	Ventilador	Greenheck	BDF-90-3	1	Piso 2	1/3Hp	220/1/60	797	-
VC-2-2	Ventilador	Greenheck	BDF-120-10	1	Piso 2	1Hp	220/1/60	776	-
VC-4P-02	Ventilador	Greenheck	BSQ-180-20	1	Piso 4	2Hp	220/1/60	1315	-





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Comité PRO DESARROLLO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

VC-5-1	Ventilador	Greenheck	SWB-233-75	1	Piso 5	7.5Hp	380/3/60	867	tablero de arranque
VC-5P-02	Ventilador	Greenheck	SWB-236-100	1	Piso 5	10Hp	380/3/60	847	tablero de arranque
VC-8P-1	Ventilador	Greenheck	SWB-230 - 75	1	Azotea	7.5Hp	380/3/60	1006	tablero de arranque
VC-8P-2	Ventilador	Greenheck	SWB-230 - 75	1	Azotea	7.5Hp	380/3/60	1006	tablero de arranque
EC-4P-02 *	Extractor	Greenheck	SWB-236-100	1	UMA-4P-02	10Hp V/R	380/3/60	837	
EC-4P-03 *	Extractor	Greenheck	SWB-230-75	1	UMA-4P-03	7.5Hp V/R	380/3/60	1067	
UEC1P-01	Equipo split cassette	GOODMAN		1	cuarto de control primer piso /azotea piso 6	36000 BTU/HR	220 V/1/60		
UEC1P-02	Equipo split cassette	GOODMAN		1	boleteria / azotea piso 6	24000 BTU/HR	220 V/1/60		
UEC2P-01	Equipo split cassette	GOODMAN		1	cuarto de control segundo piso/ azotea piso 6	36000 btu/hr	220 V/1/60		
UEC5P-01	Equipo split cassette	GOODMAN		1	cuarto de seguidor quinto piso/ azotea piso 6	24000 btu/hr	220V/1/60		
UED2P-01	Equipo split decorativo	york		1	sala de dimmer segundo piso/ azotea cuarto piso	24000 btu/hr	220 V/1/60		
UED5P-01	Equipo split decorativo	york		1	sala de tableros quinto piso/ azotea piso 6	12000 btu/hr	220 V/1/60		
UED5P-02	Equipo split decorativo	york		1	sala de tableros	12000 btu/hr	220 V/1/60		





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

UED4S-01	Equipo split decorativo	LG	1	quinto piso/azotea piso 6	36000 btu/hr	220V/1/60	
UED1P-01	Equipo split decorativo	york	1	cuarto de control cuarto sótano/ azotea cuarto piso	12000 btu/hr	220 V/1/60	
UE2P-01	Fan coil expansion directa	MIDEA	1	oficina boletería / azotea piso 6	18000 btu/hr	220 V/1/60	
UED1S-01	Equipo split decorativo	MC QUAY	1	sala de sonido segundo piso cuarto de tableros sótano / azotea quinto piso	48000 btu/hr	220 V/1/60	
UED1P-02	Equipo split decorativo	LG	1	sala de control primer piso/azotea quinto piso	36000 btu/hr	220 V/1/60	



**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

5.4. Ascensores y escaleras eléctricas

5.4.1. Ascensores

N°	Tipo	Ubicación	Capacidad		Vel m/seg	Paradas Entradas	Recorrido
			Pasajeros	Kgs			
1	ASCENSOR	Staff de Músicos y Oficina de Ballet	13	1,000	1,00	3	Sótano de artistas, Piso 1, Piso 2
2	ASCENSOR	Sala VIP	10	680	1,00	2	Piso 1, Piso 2
3	ASCENSOR	Foyer Panorámico	16	1 275	1,00	4	Piso 1, Piso 2, Piso 3, Piso 4
4	ASCENSOR	Foyer Panorámico	16	1 275	1,00	4	Piso 1, Piso 2, Piso 3, Piso 4
5	ASCENSOR	Hall de Servicios	17	1 275	1,00	3	Sótano técnico 1, Piso 1, Piso 2
6	MONTACARGA	Zona Técnica	50	4 000	0,50	5	Sótano 2, Sótano 1, Piso 1, Piso 2, Piso 3
7	ASCENSOR	Oficinas Administrativas	18	1 350	1,00	3	Piso 1, Piso 2, Piso 3
8	ASCENSOR	Área de Camerinos	18	1 350	1,00	4	Piso 1, Piso 2, Piso 3, Piso 4
9	ASCENSOR PARA DISCAPACITADOS	Foyer piso 1	2	300		2	Piso 1

5.4.2. Escalera eléctrica

- Escalera E1-E2 - 1° al 2° piso-0.50m/sg/elevación vertical:4,56 m
- Escalera E3-E4 - 2° al 3° piso-0.50m/sg/elevación vertical:3,96 m
- Escalera E5-E6 - 3° al 4° piso-0.50m/sg/elevación vertical:4,56 m

5.5. Equipos eléctricos y Subestación eléctrica

5.5.1. Grupo electrógeno

Grupo electrógeno trifásico de 1250 KVA, 460v, 60HZ
Tanque **principal de petróleo: 300 gl.**
Tanque de reserva de petróleo: 250 gl.

5.5.2. Subestación eléctrica

- Celda de llegada 25KV
- Conductor de cobre 70mm²
- Banco de baterías 24Vcc
- Celda con interruptor automático aislante en aire, 25Kv, 60
- Transformador trifásico 150 KVA
- Disyuntor sin carga 25KV
- Sistema de medición
- Transformador trifásico 25KV, 1500 KVA.
- Sistema de protección





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

- Barras de cobre entre Transformador e Interruptores

5.6. Equipo portátil de lucha contra incendio

ITEM	DESCRIPCION	CAPACIDAD	CANTIDAD
1	Extintor PQS (ABC) c/cartucho	30 lb	02
2	Extintor PQS (ABC)	30 lb	01
3	Extintor PQS (ABC)	10 lb	62
4	Extintor PQS (ABC)	6 kg	07
5	Extintor CO2 (BC)	15 lb	01
6	Extintor CO2 (BC)	5 kg	10
7	Extintor CO2 (BC)	2 kg	28
8	Extintor AGUA PRESURIZADA	2.5 gal	17
9	Extintor AGUA DESMINERALIZADA	2.5 gal	08
10	Extintor PQS (ABC) extintor rodante	50 kg	01
TOTAL			137





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

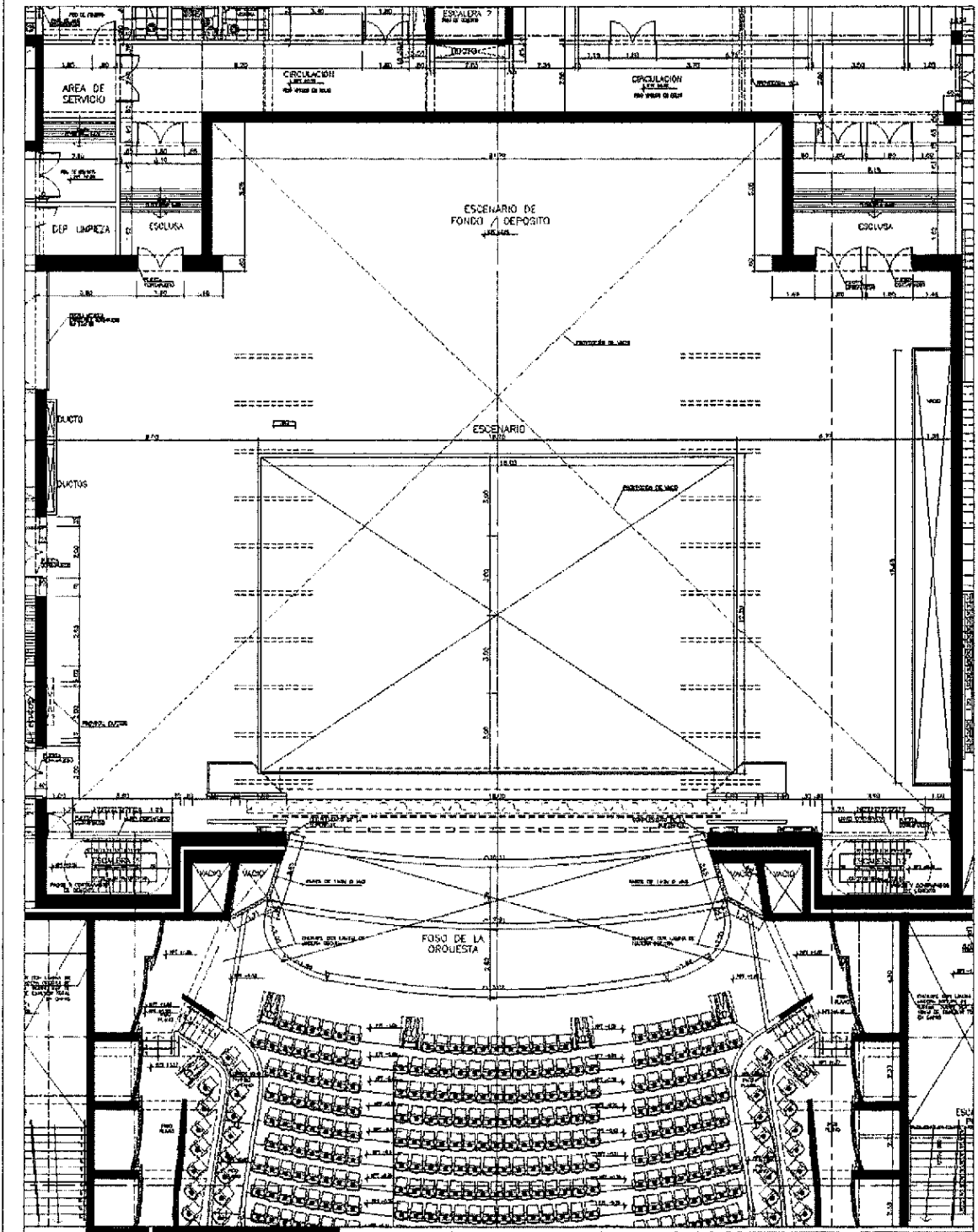
Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Plano D-01

PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT



PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT

PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT



PERÚ

Ministerio de Cultura

Oficina de Operaciones

GRAN TEATRO NACIONAL

GRAN TEATRO NACIONAL

ALMA / 01 / 3

D-01

PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

ANEXO N° 13

Formulario 3: Lineamientos para la celebración del contrato con el Asesor de Artes Escénicas y Musicales en el Perú

El contrato a ser suscrito con el Asesor de Artes Escénicas y Musicales en el Perú contendrá, cuando menos, los siguientes elementos esenciales, los mismos que no podrán ser contravenidos, directa o indirectamente:

- Se registrará y ejecutará de acuerdo a las leyes del Estado de la República del Perú.
- Deberá respetar el cumplimiento de los indicadores a ser establecidos en el Contrato.
- El plazo de vigencia será **de como mínimo dos (2) años**, contados a partir de la Fecha de Cierre, **renovable**.
- Determinar las obligaciones a cargo del Asesor de Artes Escénicas y Musicales en el Perú
- No podrá contravenir el Contrato.
- Deberá expresarse la contraprestación del Asesor de Artes Escénicas y Musicales en el Perú y las condiciones para su recálculo, de ser el caso.
- Cualquier modificación al contrato que afecte lo dispuesto en este formulario, deberá contar previamente con la aprobación del Concedente.

Sin perjuicio de lo indicado precedentemente, el único responsable por la gestión del GTN frente al Concedente, es el Concesionario.

